

CONSTANCIA: Una vez revisada la página WEB del Banco Agrario de Colombia, se advierte que a la fecha no figuran títulos judiciales para este proceso (fl 66-68 cuad.ppal).

A Despacho para resolver. 16 de marzo de 2020.


Floralba Rodríguez Ortiz
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Para información del proceso y entregar correspondencia en:
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia

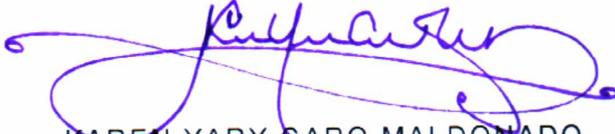
Dirección: Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficinas 104 y 105, módulos 01 hasta 08
Señor usuario (a): Por favor pida su turno en la máquina dispensadora para ser atendido (a) en el Centro de Servicios

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2018 – 00759 – 00.
Asunto: Niega entrega de depósitos judiciales.

Armenia, 06 JUL 2020

En atención a la solicitud suscrita por la apoderada judicial de la parte ejecutante (fl.65 Cuad. unico), se le indica que vista la constancia secretarial a la fecha no se encuentra constituidos depósitos judiciales a favor del proceso, por tanto, no es procedente acceder a la entrega de los mismos.

Notifíquese,



KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZA

Egh.

